

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y FinanzasMemorando N°: 27.463
Antecedente: D.Ex 2579 del 14.12.2012

Materia: Llamado a Propuesta Pública

Providencia, 28 de Diciembre del 2012

DE : SRA. DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

En relación al llamado a Propuesta Pública por el “**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ASCENSORES Y DE MONTACARGAS EN RECINTOS MUNICIPALES**”, gestionado a través del Decreto de la referencia, informo a usted lo siguiente:

1. A la mencionada propuesta se presentaron 3 empresas, de las cuales se rechazó la oferta a la empresa **TRANSVE S.A.** por **No presentar** la totalidad de antecedentes solicitados en el artículo N°9 de las bases administrativas (fotocopia de la patente vigente y certificados de antecedente comerciales artículo 9 artículos A.3 y A.7) .Por lo anterior se someten a evaluación las dos empresas que cumplen con todo lo solicitado ,y que se detallan a continuación:

Tabla 1 Empresas Oferentes.

N°	Razón Social	Rut
1	ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EUROBRAS ASCENSORES LTDA	76.943.510-7
2	COMERCIAL E INDUSTRIAL ALDUNCE Y COMPANIA LIMITADA	79.670.710-0

2. Informo a usted que la evaluación fue realizada de acuerdo a los siguientes criterios obteniendo la evaluación ,que se detalle tabla N°2:

Criterio

1. Precio (ponderación 60%)**2. Experiencia de los Oferentes (ponderación 40%)**

2.1 Calidad del Servicio (ponderación 60%)

2.2 Cantidad de empresas efectivamente comprobadas
(ponderación 40%)

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

Tabla 2. Cuadro Evaluación Final

Razon Social	Evaluación Precio 60%							Evaluación Calidad de Servicio						Nota Final (A+B)		
	Valor Mensual (Valor IVA Incluido)			Valor H/H (Valor IVA Incluido)				A		Calidad del Servicio		Empresas comprobadas			B	
	a	Nota	60%	b	Nota	40%	Nota Final Precio (a+b)	60%	Nota (a)	60%	Nota (b)	40%	Nota Final Calidad de Servicio (a+b)		40%	
ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EUROBRAS ASCENSORES LTDA	\$ 285.600	7,00	4,20	\$ 3.035	7,00	2,80	7,00	4,20	6,33	3,80	7,00	2,80	6,80	2,64	6,84	
COMERCIAL E INDUSTRIAL ALDUNCE Y COMPANIA LIMITADA	\$ 523.600	3,82	2,29	\$ 8.092	2,63	1,05	3,34	2,00	6,22	3,73	7,00	2,80	6,53	2,61	4,62	

Ver detalle evaluación en anexo N°1

3. Conforme a lo anterior se solicita proponer a la Sra Alcaldesa adjudicar la presente licitación a la Empresa **ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EUROBRAS ASCENSORES LTDA**, la cual cumple a cabalidad con las condiciones establecidas en las Bases de Licitación y que económica y técnicamente resulta conveniente a los intereses municipales, siendo la mejor evaluada.

4. El siguiente contrato por **"SERVICIO DE MANTENCION DE ASCENSORES Y DE MONTACARGAS EN RECINTOS MUNICIPALES"**, tendrá una duración de 4 años a contar de la fecha de entrega de terreno.

5. La formalización del contrato será a través de la suscripción de este entre el adjudicatario y la Municipalidad.

6. El contrato será renovable por un periodo de 1 año, con un máximo de 2 renovaciones, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su intención de ponerle término mediante carta certificada enviada con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha de término del plazo convenido o de la prórroga que se encuentre vigente.-

7. La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar al Contratista que amplíe hasta en un 40% y/o a que disminuya hasta en un 40% los servicios contratados respecto de la cantidad base estipulada en el contrato. Los aumentos o disminuciones del servicio, su presupuesto y el plazo definido, deberán ser aprobados por Decreto Alcaldicio. Sólo después de ello se podrán iniciar los trabajos.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

8. El valor de los valores unitarios del servicio se reajustará semestralmente de acuerdo a la variación acumulada del IPC que determine el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) usando como base el mes anterior a la fecha de adjudicación.

9. El monto total del contrato estimado por los 4 años corresponde a **\$13.708.800.- IVA Incluido.-**

10. Los valores **a pagar por servicio** serán los siguientes:

Tabla 4. Valores unitarios por servicio

ID	Recintos	Valor Mensual
1	Ascensor Recinto Spa Club Providencia (Orona) Jorge Matte Gormaz 1650	\$40.000
2	Ascensor Recinto Dirección de Aseo, Ornato y Mantenición (Schindler) Caupolicán N° 1151.	\$40.000
3	Ascensor Recinto Centro Deportivo El Aguilucho (Orona). Arzobispo Fuenzalida N° 2615.	\$40.000
4	SalvaEscalera Recinto Café Literario Parque Bustamante. Av. Bustamante Frente al N° 50.	\$30.000
5	Montacarga Recinto Bodega de Abastecimiento (Pedro de Valdivia 963)	\$30.000
6	Montacarga Recinto Secretaría Municipal (Pedro de Valdivia 963)	\$30.000
7	Montacarga Recinto Spa Club Providencia. Jorge Matte Gormaz 1650.	\$30.000
TOTAL NETO		\$240.000
IVA		\$45.600
TOTAL		\$285.600

Tabla 5 Valor hora /hombre servicio de reparación de ascensores y montacargas

ID	SERVICIO	Valor IVA Incluido
1	VALOR HORA/HOMBRE SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES Y DE MONTACARGAS Horario de Lunes a Viernes 08:30 a 18:00 horas y sábado de 08:30 a 14:00 hrs.	\$3.035

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

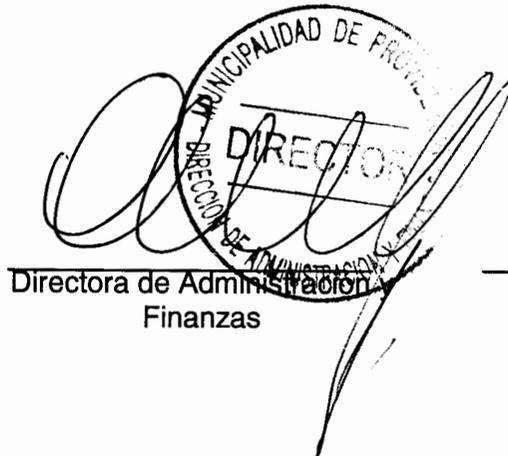
11. Este costo debe ser imputado en la cuenta 215 22 069

99 010.

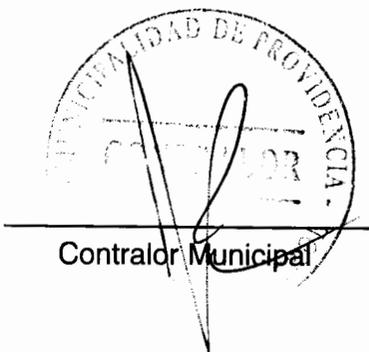
Solicito a usted si así lo estima conveniente, se autorice su adjudicación.

Comisión evaluadora según bases: Directora de Administración y Finanzas, Jefe del Departamento de Administración y Secretario Comunal de Planificación.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
JEFE
DEPTO DE ADMINISTRACION
Jefa Depto de Administración


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Directora de Administración y Finanzas


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Director Secpla


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR MUNICIPAL
Contralor Municipal


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL
Administrador Municipal


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA
Alcaldesa

2
117
17.1.2013

AMSG/nra/hlm/cbc/cqc

Distribución:

1. Sra. Alcaldesa
2. Archivo Dirección Administración y Finanzas